

Poder Judicial de la Nación

Bahía Blanca, 8 de febrero de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de la licencia concedida a la titular de la Secretaría nro. 3 de este tribunal, abog. Florencia Guariste para el 29 de del cte. en los términos del art. 32 Rég.Lic.; por razones de mejor orden y a fin de cumplir con las tareas propias de tal función, y consultados que fueron los restantes señores jueces del Tribunal corresponde **DESIGNAR** en su reemplazo, como Secretario *ad hoc* para el 29/2/2024 al Jefe de Despacho Relator, abog. Facundo Marra, quien ha desempeñado dicho cargo en igual carácter del 1 al 28 de febrero de 2024 (cfr. Res. CFABB Protocolizada al Tomo I, Folio I año 2024).

Regístrese, publíquese (Acs. 15/13 y 24/13 CSJN), y cúrsense las demás comunicaciones pertinentes.

Leandro Sergio Picado

Presidente

CONSTANZA ROMANO
SECRETARIA FEDERAL

La Resolución que antecede ha sido protocolizada en el Tomo I, Folio 14 , año 2024 , de Resoluciones de Superintendencia de esta Prosecretaría.

CONSTE.-

CONSTANZA ROMANO
SECRETARIA FEDERAL

USO OFICIAL